

EL BANCO DE CHILE Y EL IMPUESTO ADICIONAL A LA BENCINA... SUS VICTIMAS Y LA GRAN DEUDA SOCIAL.-

Santiago, 21 de Enero de 1993.-

S.E.

Don Patricio Aylwin Azócar.
Presidente de la República de Chile.
Palacio de la Moneda.
Santiago.-



De mi más alta consideración:

Con el debido respeto, me permito exponer a S.E. que el Banco de Chile nos expolió a miles junto con los depredadores... Ganó con los castigos en 3 años... Ganó con la venta de la Cartera vencida a 60 años... Ahora, sus miles de víctimas tendremos que financiarle una tercera ganancia ilícita.-

Admiro su condición de gran ciudadano, estadista, varón justo y ecuánime... Pero reflexiono; los miles de afectados recuperaremos siquiera una de nuestras casas? Pruebas: Fotos y crónicas del "Fortín Mapocho" y de "Las Ultimas Noticias", de 25-12-89 y 23-12-89, respectivamente y memo de 25-12-89.-

Proyecto, opinión de un Concejal común y carta de la Ilustre Municipalidad de Quinta Normal de 1992 y de 1993 al Señor Presidente del Senado, respectivamente.-

Ultimo escrito al Señor Ministro del Trabajo del accidente de trayecto racional de mi hija tetrapléjica Nancy Muñoz Gajardo, gran inválida, de 11-01-93.-

Sin embargo, aún en nuestro país democrático: "ES TAN DIFICIL LLEGAR A LA MAS ALTA INSTANCIA".-

Saluda muy fraternalmente a S.E.

Humberto Muñoz Muñoz.-

Concejal de Quinta Normal.-

La casa fue rematada en 3 millones y medio de pesos, pese a que él había pagado 12 millones de pesos en dividendos. Había resistido ocho intentos de remate anteriores

El despiadado sistema de las deudas hipotecarias en UF no guarda contemplaciones con nadie. Esta vez, la víctima fue nada menos que un "señor político", un candidato a diputado de *Fra Fra* Errázuriz, que no fue elegido, por el distrito 18 (Quinta Normal, Cerro Navia y Lo Prado), Humberto Muñoz, quien fue desalojado el jueves pasado y ya lleva en la calle cuatro días con su familia y todas sus pertenencias.

Muñoz había resistido ocho intentos de remate de su casa, pero esta vez los poderosos intereses del dinero pudieron más y lo echaron a la calle con sus familiares.

Según contó el afectado, ese día llegaron hasta su hogar, ubicado en Augusto Matte 1847, un grupo de carabineros y un receptor judicial del 26° Juzgado Civil, para proceder al desalojo.

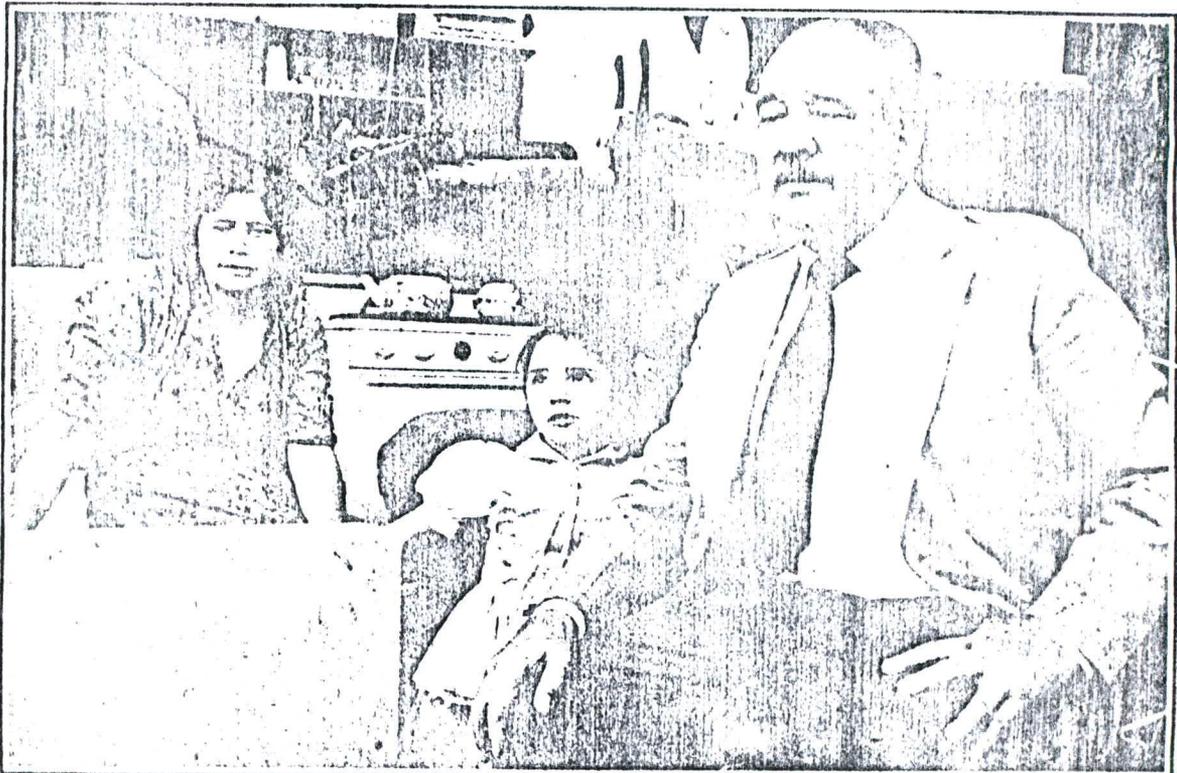
"Sacaron todas las cosas a la calle, sin contemplaciones, a pesar de que en mi hogar viven dos mujeres que sufren parálisis y que una de ellas ni siquiera puede moverse de la cama en la que yace", contó Muñoz. En el hogar vivían siete personas.

"PRECIO VIL"

"La casa fue rematada por el Banco de Chile en 3 millones y medio de pesos, un precio vil, si se toma en cuenta que yo había pagado por ella cerca de 12 millones de pesos, incluyendo un departamento que tenía en La Serena y que perdí, porque el banco también lo remató. A pesar de

Amarga Navidad vive la familia de Humberto Muñoz, en plena calle, desde hace cuatro

Ex candidato a diputado de *Fra Fra* fue desalojado por la despiada



todo eso, igual quedé debiendo, según el banco", agregó.

El inmueble fue comprado a ese precio por la empresa de lozas Corbella, que compró casi toda la manzana para continuar con su ampliación.

"INSENSIBLES"

"Ni siquiera dejaron que pasáramos la Navidad tranquilos. Teníamos hasta el árbol de Pascua adornado y tuvimos que desarmarlo. Ahora, está en medio de la calle, junto con todas nuestras cosas", reclamó Muñoz.

"Llevamos cuatro días durmiendo en la calle. Los vecinos se han portado muy bien, dándonos apoyo y solidaridad. Sin embargo, en la municipalidad de Quinta

La despiadada orden de desalojo, ni siquiera tomó en cuenta que en el hogar de Humberto Muñoz viven dos mujeres parálisis

Normal no nos dieron ninguna solución. Sólo ir a un albergue, lo que no podemos hacer por el delicado estado de salud de las mujeres enfermas", señaló el ex candidato a diputado.

¿Y "FRA FRA"?

Según dijo Humberto Muñoz, hasta ahora el ex candidato presidencial Francisco Javier Errázuriz, aún no se pronuncia, a pesar de que él iba por la lista del *Fra Fra*.

Adelantó que posiblemente este martes, después de Navidad, podría haber recibido por Errázuriz para contarle su



El Tribunal Calificador de Elecciones

Sancionará elecciones presidenciales y parlamentarias

e Humberto Muñoz, en plena calle, desde hace cuatro días

to a diputado de "Fra Fra" ado por la despiadada UF



Durmiendo en la calle con toda su familia, desde hace cuatro días, se encuentra el ex candidato a diputado por Fra Fra, Humberto Muñoz.

dramático caso.

"SISTEMA INHUMANO"

En tanto, enterado del problema, el presidente de la Federación de Deudores Habitacionales de Chile, Fedhach, Carlos Aguilar, calificó como "inconcebible que en esta fecha de paz y buena voluntad se lance a la calle a una familia, incluso con una niña parapléjica".

"Esto revela el despiadado sistema que rige actualmente contra el ser humano en materia habitacional", dijo Aguilar.

La Fedhach realiza gestiones para ubicar transitoriamente a los afectados, mientras consiguen un lugar definitivo.

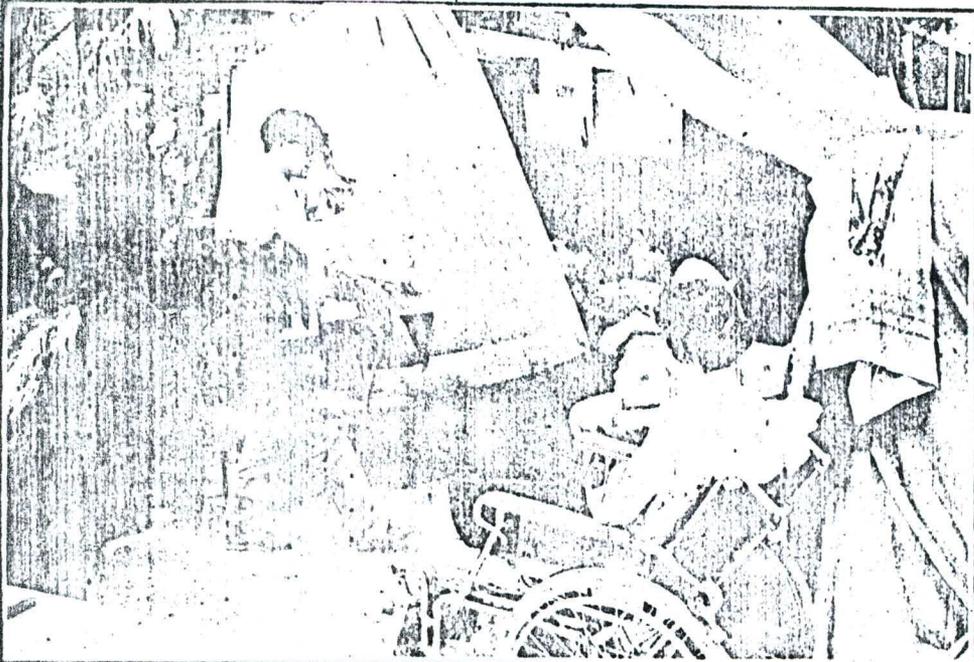
Es el amargo regalo de Pascua de la UF para la familia Muñoz.

despiadada orden de...
si quiera tomó en...
que en el hogar de...
Muñoz viven dos...
mujeres paraplégicas

nos dieron ningun...
a. Sólo ir a un al...
que no podemos...
el delicado estado...
de las mujeres enfer...
as el ex candidato a

FRA FRA?"

Hijo Humberto Mu...
ahora el ex candi...
dencial Francisco...
Azuriz, aún no se...
a pesar de que él...
lista del Fra Fra...
tó que posible...
mantes, después de...
podría ser recibido...
Azuriz para contarle su



ales y parlamentarias

maciones

Asaltos en tiendas de tapices y tienda de tapices

Intimidaron a los empleados para que no salieran del día.

Los asaltadores realizaron pesquisas para ubicar a los antisociales que actúan con sus rostros descubiertos.

El trío conocía el establecimiento comercial, que a esa hora iniciaba sus labores cotidianas.

Los empleados del local resultaron ilesos. Dijeron que los asaltantes, al ingresar al local, parecían clientes habituales y por eso, en primera instancia, nadie se percató de sus verdaderas intenciones.

En tanto, cuatro hombres armados asaltaron la tienda de tapices y cortinajes (Deiko), situada en el Paseo Bardoqueo Fernández 23,

comuna de Providencia.

Carabineros informó que al negocio —de propiedad de Cristina Deik Abukalil— ingresaron los cuatro sujetos portando armas de fuego cortas. Intimidaron a dos empleados y los obligaron a ingresar al baño de la tienda.

Los asaltantes sustrajeron, desde la caja registradora, 50 mil pesos en efectivo y cheques por 11 mil 623 pesos. Antes de escapar cortaron la línea telefónica.

Ayer, personal de la 19ª Comisaría de la policía uniformada realizaron un intenso operativo por las principales avenidas de Providencia.



Dramático testimonio de la inflexibilidad de las UF: Una familia está durmiendo en la calle.

Ex candidato a diputado fue desalojado de su casa

Por adeudar cuotas en UF. Iba por la lista de Feo. Javier Errázuriz.

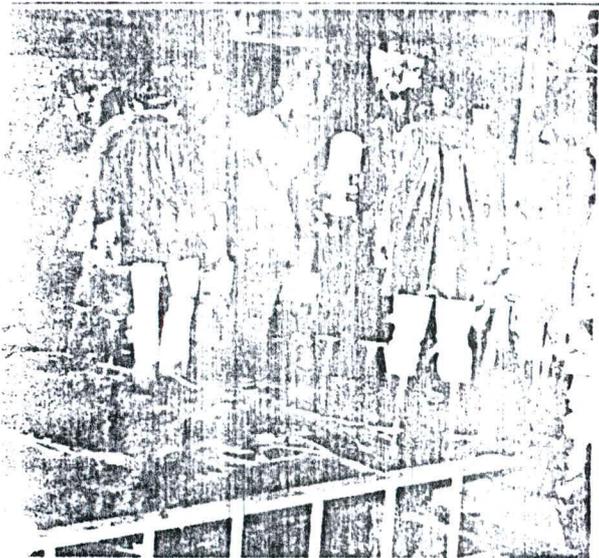
La familia Muñoz Gajardo fue desalojada anteayer de su vivienda ubicada en Augusto Matte 1847 por adeudar cuotas fijadas en unidades de fomento (UF) y va a pasar una Navidad triste.

Humberto Muñoz, dueño de casa, informó que ya pagó 12 millones de pesos al Banco de Chile, pero que el jueves, por la mañana, llegaron funcionarios de la empresa «Corbella S.A.», quienes remataron la vivienda, junto con carabineros, para proceder al desalojo.

Muñoz, ex candidato a diputado de la lista de Francisco Javier Errázuriz, relató: "He tenido que dormir en la calle, con todos mis hijos".

El núcleo familiar está compuesto por cinco personas, entre ellas una mujer de 28 años, que padece de una enfermedad que la mantiene en silla de ruedas.

"No tenemos agua, ni el más mínimo servicio higiénico, lo que es grave debido a la condición de mi hija hemipléjica. Estamos viviendo de la buena voluntad de los vecinos", manifestó Muñoz.



Un incendio cuyo origen se desconoce arrasó, pasadas las 10 horas, el laboratorio y cuatro salas de la Facultad de Artes de la Universidad de Ñuñoa, que, luego de un arduo trabajo, lograron apagar. Se dijo que el fuego comenzó en el laboratorio y que no hubo víctimas.

...s de circulación

Robo de cheques

Por robo que afecta a

PRESTAMOS

BARIDOS

Memorandum Sobre Caso Remate Humberto
Luijiz Luijiz con Corbella S.A.
Indemnización Convenida.

- 1.- Dentro de sus planes de expansión Corbella S.A. por intermedio de su Gerente General Don Francisco Corbella Roig, me ofreció comprarme la casa de Augusto Matte 1847 desde hace varios años atrás.-
- 2.- Consiguí acelerar los remates y éstos se sucedían continuamente.-
- 3.- Después entramos en conversaciones por un largo tiempo y llegamos al final en este año 1989 al siguiente Contrato de Caballero, ser racional y de hombre con Don Francisco Corbella Roig, como sigue:
 - 1.- Para el Banco de Chile \$ 3.800.000.-
 - 2.- Para el suscrito Humberto Luijiz Luijiz, para compra de 1 casa a mi hija Tetraplójica y un saldo para resarcirme en parte de lo perdido.- \$ 5.500.000.-

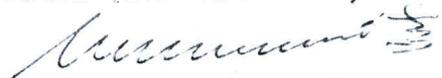
\$ 9.300.000.-
- 4.- El Abogado de la firma Don Antonio Recabarren Escudero me ofreció un millón de pesos más para concretar la venta de la Casa a Corbella S.A.-
- 5.- El 22 de Agosto en forma ilegal obligaron a una consignación del 50% del valor de tasación ascendente a \$ 760.732. y como no tuve el dinero, por este abuso arbitrario e injusto perdí mi casa vilmente.-
- 6.- Tendría que hacer muchos supuestos, pero es la verdad que la presencia de Corbella en la vecindad y su afán expansionista me significan \$ 12.000.000 de pérdidas, la pérdida de mi departamento que vale \$ 8.000.000. y se remató en \$ 2.250.000.- el pago de intereses, comisiones, interes sobre intereses, hipotecas, tasaciones, préstamos complementarios, impuestos, etc. por varios millones de pesos más y por último la pérdida de mi casa y la indignidad de mi familia.-

- 7.- Yo podría pedir una investigación porque hay muchos antecedentes legales, administrativos y contables; incluso se consiguió el romate teniendo un saldo a mi haber, según detalle de la Cta. Cte. habitacional entregada por el Banco de Chile al suscrito; hasta el extremo que el Banco había vendido mi cartera al Banco Central para recomprarla en 60 años más y la deuda estaba castigada en los últimos tres años.-
- 8.- El día 9 de Diciembre de 1989 el Abogado de Corbella S.A. Don Antonio Recabarren Escudero me ofreció de parte de Don Francisco Corbella Roig una indemnización de 2 millones de pesos, la que yo no acepté por insignificante, indigna y vejatoria, para un Ex-Jefe de Impuestos Internos, Profesor Universitario, Profesional y ex Candidato a Diputado.-
- 9.- Lo anterior significa un espolio y una depredación y tiene otros calificativos más fuertes aún.-
- 10.- Lo que fue el colmo de los colmos fue mi desalojo conseguido al tribunal... mi indefensión... y la indignidad de estar durmiendo en la calle con mi hija tetropléjica, mi mujer enferma, mi nieta de 3 años y mis hijos durante una semana.-
- 11.- Yo necesito una indemnización, pero en los términos convenidos racionalmente.-


Humberto Muñoz Muñoz.-

INTRODUCCION.-

"Como una contribución al conocimiento de la verdad de la UF y de las angustias de la clase media Chilena, de los deudores en UF y particularmente de los deudores habitacionales en UF, es mi propósito, nacido de un afán patriótico y humano, entregar esta novela-ensayo que aspira a iniciar más profundos análisis de estudiosos de los problemas sociales, económicos y políticos de nuestra querida Patria, Chile el país del Porvenir!"-


Humberto Muñoz Muñoz.
Ex-Candidato a Diputado.

En efecto, yo fui víctima de la UF. me quitaron mi casa en Santiago y mi Depto. en La Serena que compré con mi desahucio como Jefe del S.I.I. que no tenía nada que ver con el préstamo habitacional. Me lanzaron a la calle donde permanecí con mi familia 69 días.-

La Municipalidad me desalojó y decomisó mis bienes muebles y enseres... Estoy de allegado con 1 hija tetraplégica agonizando y niños chicos en 2 habitaciones insalubres, etc. etc.-

Le ruego darne, mi estimado amigo, cobertura periódica, de algunos acápites de mi novela-ensayo: "En el filo de la Angustia. Un hombre de clase media y la Infernal UF!"-

Saluda muy Atte. a Ud.-


Humberto Muñoz Muñoz.-
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

- 1.- Al Señor
Eduardo Alvarez.
Ejecutivo de Cuentas.
Diario "Fertín Mapocho".
Cienfuegos N° 173.
Santiago.-
- 2.- Al Señor
Victor Fuentes.
Diario "La Epoca".
Olivares N° 1229, 6° Piso.
Santiago.-

- 3.- Al Señor
Mario Costa Pereira.
Diario "La 3a. de la Hora".
Avda. Vicuña Mackenna N° 1242.
Santiago.-
- 4.- Al Señor
Antonio Rojas.
Diario "Las Ultimas Noticias!" ✓
Avda. Santa Maria N° 5542.
Santiago.-

Artículo de fecha 24/10/90.

18/10/90. -

Sobre juntar y coordinar modificaciones Previsionales y participativas, jerárquicas y remunerativas de concejales. Ley. 18.695.- Proyectos H. Senador Señor Eugenio Cantuarias L. y Concejal de Quinta Normal Señor Humberto Muñoz M.-

Santiago, 6 de Enero de 1992.-

Honorable Senador.
Don Gabriel Valdés Subercaseaux.
Presidente del Senado.
Congreso Nacional.
Valparaíso.-

De nuestra consideración:

En reunión ordinaria de hoy del Concejo municipal de Quinta Normal se acordó por unanimidad oficiarse a Su Señoría, para agradecerle el haber remitido al Señor Ministro del Interior el Proyecto de Modificación Provisional, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales del Honorable Senador Señor Eugenio Cantuarias Larrondo. Modificaciones a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Junto con aprobar los fundamentos del exordio del proyecto de Su Señoría Don Eugenio, y su contexto legal, estimaremos disponer que se comunique a éste nuestro agradecimiento y felicitación más sincera.-

También solicitamos de Su Señoría, (Memorable reunión chacra Subercaseaux principios de 1858, fronda aristocrática), por acuerdo unánime del concejo que se junte y coordine con el proyecto de nuestra concejal Humberto Muñoz, que está en conocimiento de todos los Concejales del país, todos los parlamentarios, S.E. el Presidente de la República, los Señores Ministros, Políticos del Régimen, los señores Subsecretarios, Jefes de Gabinete y la prensa y la radio, ya que se persigue el fin común de corregir faltas de participación, inconsecuencias, injusticias, insignificantes dietas, y faltas de jerarquía y de dignidad ciudadana del Concejal.-

Incluso. Proyecto de Participación Concejal Muñoz. Oficio 673, de Diciembre de 1992. H.S. Don Eugenio Cantuarias L.-

Saludan muy Atte. al Honorable Presidente.-

EUGENIA VERGARA MUÑOZ.
SECRETARÍA MUNICIPAL.-

VALENTIN GONZALEZ CODOCEO.-
ALCALDE DE QUINTA NORMAL.-

C/C. Honorable Senador Don Eugenio Cantuarias Larrondo.
Congreso Nacional. Valparaíso.
Archivo.-

Sr.

LA OPINION DEL CONCEJAL COMUN

Humberto Muñoz Muñoz

Quinta Normal

Respetado "Colega" :

En el día de ayer, mientras realizabamos una Sesión Ordinaria, recibimos los Concejales de esta comuna su Circular, conteniendo la Proposición de modificación al Art. 73 de la Ley Organica Municipal. A todos se nos sonrió la cara ante la posibilidad que a través de su iniciativa se nos pudiera hacer Justicia, en parte al esfuerzo que hace ya varios meses desplegamos. Confiemos que esto se concrete, sea en un 100 % de lo solicitado en esta proposición o en el mas alto porcentaje posible.

Hoy día estoy despachando copias de esta Circular a los parlamentarios de mi circunscripción y otros, solicitando su apoyo.

Con los grandes problemas políticos existentes ni el Gobierno ni los Parlamentarios se han acordado al parecer de nosotros los Concejales, que con la famosa y apresurada ley nos han dejado como la mona.

En mi comuna actuamos en el aire. Aparte de las reuniones semanales de Concejo, no se nos considera para nada ni individualmente, incluso como Concejo. Ya famosa fiscalización, con los medios legales que disponemos no se puede hacer efectiva y no tenemos ante quien recurrir ya que el Alcalde se preocupa de brillar solo con colores propios. No disponemos de oficina ni siquiera de un rincón donde guardar tanto papel que se nos acumula.

Concurrimos a sesiones maratónicas (la de ayer la terminamos a las 22 horas habiendo comensado antes de almuerzo). Nos citan a reuniones en Temuco ante las Autoridades, a largos Seminarios o actos similares y ni siquiera nos reembolsan el pasaje ni el almuerzo. Debemos por nuestros medios concurrir a los sectores rurales mapuches para conocer sus problemas; el alcalde no nos proporciona locomoción teniendo él un vehículo nuevo para su uso exclusivo. Y reuniones con cuanta Organización existe. El trabajo nos absorve el Mes.

Nuestro hogar, la Calle y las afueras del Municipio son los lugares donde damos "Audiencias" a toda hora del día. Nuestro medio habitual de subsistencia hemos tenido que dejarla postergada y se nos crean problemas "de Caja". Tenemos que andar bien vestidos, no podemos andar con overoles ni blullines, un calzado mas o menos ya que somos autoridad y eso cuesta plata. Llegan visitas no consideradas a conversar con el Concejal y debemos atenderlas, y Etc. etc. y etc. Gastos, mas gastos, tiempo y mas tiempo, y quien nos paga? MOYA? que hacemos con las famosas asignaciones? Y los parlamentarios cuanto ganan? por tres días semanales de sesiones? No hay relación.

Y pensar que en gran medida la reelección de Senadores y Diputados va a depender TAMBIEN del trabajo que nosotros realicemos. Debéramos aprovechar esta situación, y exigirles a estos señores aprueben su proposición a la brevedad.

Gracias por su iniciativa, confiemos que prospere, y por favor ténganos informado. Ojala que pudiéramos organizarnos.

Saluda a Ud. muy atte.

Decisión de ONU

DEl rechazo de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) a la aplicación de un embargo más férreo por parte de Estados Unidos a Cuba constituye, conjuntamente, un duro revés para Washington y un importante desafío para el organismo internacional.

En efecto, la decisión de la ONU -que no es obligatoria- coloca al gobierno norteamericano en la disyuntiva de cumplir o no con la resolución. Si lo hiciera, tal hecho conformaría un triunfo político y diplomático de proporciones para el régimen de Castro y, a la vez, un respiro para su ya asfixiada economía. Sin embargo, si Washington aplicara la Ley Torricelli, que como se sabe sanciona a las filiales de empresas estadounidenses instaladas en otros países si comercian con la isla y prohíbe por seis meses que los buques que transporten productos hacia La Habana recalen en sus puertos, estará co-

locándose en la misma situación de rebeldía que criticó como conducta de otras naciones que se han negado a aceptar estos llamados.

Ejemplo reciente es Irak, país que desobediendo una decisión de la entidad no abandonó Kuwait luego de su ocupación y que, como se recordará, con su actitud generó una reacción aliada que culminó en la Guerra del Golfo.

La conducta que asuma Estados Unidos influirá pues decisivamente en el futuro rol que desempeñará la ONU en las relaciones internacionales, dado que, en el evento del desconocimiento del acuerdo, el organismo perdería todo peso moral -aparte del político- quedando imposibilitado para hacer cumplir sus votaciones a países más pequeños.

El apoyo al «Acta Por la Democracia Cubana» -presentada por el régimen isleño- coloca, en definitiva, tanto a la ONU como a Estados Unidos, en una difícil posición, pues, la decisión que asuman influirá significativamente en el panorama internacional.

sobrepasar la dualidad se denota en el característico koan zen del aprendiz que pregunta a su maestro «qué es la verdad» y por toda respuesta el sabio señala «mira qué maravilla es esa rosa contrastada con el sol naciente».

El pensamiento lógico ha sido para Occidente una monumental herramienta con la cual ha estructurado un modo de ver el mundo, que, a su tiempo, lo ha llevado a los mayores logros científicos y tecnológicos de sociedad alguna conocida. No obstante, junto con ese evidente beneficio, tal modo de percepción nos ata a una trampa mortal: la imposibilidad de resolver dualidades aparentes, las que, si se hiciera el intento de observarlas de modo ajeno, se nos presentarían como unidad, haciendo aparecer ante nosotros los verdaderos entornos del «problema» fijo que surge de la supuesta antinomia.

Quizás la Santísima Trinidad lo que verdaderamente explica es la necesidad de buscar en nosotros la percepción de síntesis que nos reúne (religión-religión), dejando de lado los opuestos que nos separan.

Wolf

Diario Tributario	-
Comercio Santiago	8
Fondos Mutuos	17
Futuro IPSA	15
IGPA-IPSA	15
IPM	16
IVP	16
IPC	16
Libor Pagarés	17
Líneas Telefónicas	-
Materias Primas	6
Metales de Londres	6
Oro	6
Pagarés Deuda Ext.	17
Tasas de Interés	18
Tasas de Mon. Nac.	18
Tasas Libor y Prime	17
TAB	18
TCR	4
TIR	18
TIP	18
UF	16
UTM	16

Modificaciones a la Ley de Municipalidades

Teniendo presente las numerosas inconsecuencias de la ley que se acomodó en lo constitucional a un régimen autoritario, que no puede prolongarse en el ejercicio de una plena democracia a la que aspiran la comunidad y los representantes directos del pueblo que son los concejales.

Considerando la falta absoluta de real participación que tiene el concejal en el gobierno del municipio.

Tomando en cuenta los problemas de falta de independencia moral, ética, administrativa, jerarquía, dignidad personal y ciudadana, vacíos de poder y participación moderna en auténtica democracia, limitaciones de

movilización, secretaría, atención personalizada a la comunidad, carencias materiales y las clarinadas de los concejales de la provincia de Ñuble que tiende a corregir los numerosos vacíos y defectos de esta ley del antiguo régimen que convierte al concejal en una autoridad sin representatividad ni jerarquía, imposibilitado de cumplir con sus funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras y con el destino de ser un gestor ad portas.

Se propone lo siguiente:

1. Intercálase en el Art. 73 de la Ley N° 18.695, de diciembre de 1988 después de la frase la corporación, punto seguido lo siguiente:

También tendrá derecho a pedir informes a los funcionarios municipales jefes superiores de direcciones, secretarías y departamentos cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia.

2. Reemplázase en el Art. 73, letra a) la frase "Una Unidad Tributaria Mensual por seis Unidades Tributarias Mensuales y cuatro Unidades Tributarias por veinte y cuatro Unidades Tributarias.

3. Reemplázase en el Art. 73, letra b) la frase una y media unidades por ocho unidades y seis unidades por treinta y dos unidades.

4. Reemplázase en el Art. 73, letra c) la frase dos unidades por

diez unidades y ocho unidades por cuarenta unidades.

Formulo estas proposiciones por constituir un tema de gran actualidad, debido a las reformas constitucionales (mejoramiento de la función legislativa), y porque se hace urgente y perentorio dar real participación, atribuciones y jerarquía conforme a su cargo a los concejales municipales que son más de 2.000 (dos mil) representantes directos del pueblo elegidos en el país en forma libre, secreta, legal y democrática.

Humberto Huérfano Huérfano
Concejal de Quinta Normal

EL DIARIO

Editado por Ediciones Financieras S. A.

Director: Roberto Meza A.
 Gerente General y Representante: Eugenio Partadón S.
 Legal: Compañía 1048, Of. 42
 Dirección: 6951242
 Mesa Central: 6957419
 Área Comercial: 6954766
 Área Suscrip.: 6951324
 Fax: 6951324
 Casilla: 9693 - Santiago de Chile
 Subger. V Región: Blanco 1623 Of. 1003
 Fono: 234436 - Fono Fax: 230036 Valpo.
 Impreso por Via Directa, sus editores
 solamente como impresora.
 Se prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos de esta publicación. Se autorizan citas breves y cuando se menciona su origen.

Concepción, Diciembre de 1992.

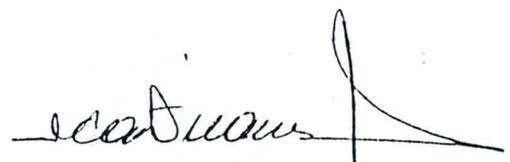
Señor
Alcalde de la Municipalidad de Quinta Normal
Presente

Distinguido Señor Alcalde:

Me permito hacerle llegar copia del oficio N° 3692, de fecha 17 de Noviembre de 1992, enviado por el Senado al Señor Ministro del Interior relativo a los beneficios previsionales y de salud a los que debieran tener acceso los concejales, para lo cual resulta necesario modificar la actual legislación, lo que constitucionalmente es facultad exclusiva del Ejecutivo.

Ruego a Ud. dar a conocer el contenido de este oficio a los señores concejales de su comuna a objeto de recabar el parecer de los mismos en torno a esta iniciativa y recibir las observaciones, enmiendas o adiciones que su texto les sugiera.

Saluda muy atentamente a Ud.


Eugenio Cantuarias L.
Senador

Sobre prolongada tramitación de Reclamo
de Accidente de Trayecto Racional de mi
hija Nancy Muñoz Gajardo. Karides.-91-5356

Santiago, 11 de Enero de 1993.-

Señor.

René Cortázar.

Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Ministerio del Trabajo.

Santiago.-

De mi consideración:

Hace más de 1 año S.S. ordenó resolver el Reclamo de Accidente de Trayecto Racional que sufrió mi hija Nancy Muñoz Gajardo, gran inválida, y que se encuentra en precarias condiciones de salud y no ha podido rehabilitarse, ni viajar a Cuba a operarse por falta absoluta de recursos económicos.-

El Instituto asegurador ha dilatado la segunda Resolución, porque su primer pronunciamiento no tuvo en cuenta las 6 jurisprudencias y 1 dictamen de la Superintendencia de Seguridad Social y 3 declaraciones juradas ante Notario de ejecutivos del PSP., donde se prueba el nexo de dependencia del trabajador con la empresa.-

El propósito del organismo asegurador es que prescriba el plazo de 5 años del caso, porque sabe que no tenemos recursos financieros para pleitear en los tribunales de Justicia.-

Felicitaciones por la distinción del World Economic Forum Klaus Schwab.-

Gracias por su ayuda solidaria.-

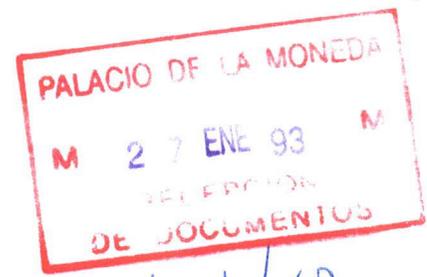

Humberto Muñoz Muñoz.-
Concejal de Quinta Normal.-

Clan



S.E.
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.
PALACIO DE LA MONEDA.
SANTIAGO.--

937



191/18

HUMBERTO MUÑOZ MUÑOZ.

WALKER MARTINEZ Nº 1693.

QUINTA NORMAL.-

Concejal de Q. Normal.

